

Justicia argentina asegura a LAN un plazo de seis meses para el uso del hangar que la firma posee en Aeroparque

LAN consiguió que la justicia argentina dictara la medida cautelar que evita su desalojo del hangar en Aeroparque. La jueza trasandina Liliana Heiland ordenó ayer al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (Orsna) que "se abstenga de interferir o entorpecer, de cualquier modo, el normal uso, goce y explotación del hangar que ocupa en el Aeroparque Jorge Newbery". Así, rechazó una resolución del Orsna que pretendía sacar a la firma de sus instalaciones y establece una medida cautelar "por un plazo de vigencia que se estima hoy en seis meses

y/o hasta que se decida cuestión de fondo, si fuese anterior en el tiempo". Entre los considerandos del fallo, la jueza aduce que LAN "viene sufriendo sistemáticos ataques, tendientes a empeorar su competitividad, arriesgando la fuente de trabajo de 2.850 trabajadores y favoreciendo la formación del monopolio de hecho en Aerolíneas Argentinas". También se señala que el Orsna nunca explicó por qué la seguridad operativa del complejo se vería afectada por la operación del hangar de LAN y no por los otros que la rodean. Asimismo,

se indica que LAN ocupa el 8% del total de metros cuadrados disponibles. Pese a la mantención del hangar, la compañía de capitales chilenos perdió su ubicación en la principal zona de *check-in* de Aeroparque, para vuelos domésticos, conocido como el sector A, según afirmó el diario El Cronista. En todo caso, la firma, por el momento estaba ocupando la zona B, debido a que se realizaban obras en la zona A. A su vez, LAN sostuvo reuniones con la concesionaria, en las que se habría acordado que se adaptaría el terminal B para su operación.



Ignacio Cueto, CEO de LAN Airlines, confirmó la resolución de la justicia argentina, que permite a la firma continuar operando en dicho hangar.

A TRAVÉS DE PORTAFOLIOS LEVANTADOS POR HMC CAPITAL Y ATACAMA ASSET MANAGEMENT:

Fondos compran edificio a CorpVida por US\$ 75 mills.

Familias de alto patrimonio adquirieron el activo ubicado en el barrio Nueva Las Condes, que seguirá siendo arrendado a SMU, entre otros. Venta aportará US\$ 29,5 millones de utilidad a la aseguradora.

PAMELA OHLBAUM TOLEDO

La venta por US\$ 75 millones del edificio donde funcionan las oficinas de SMU concretó ayer CorpVida, compañía de seguros ligada a Álvaro Saieh. La venta del 67% de la matriz de esta última fue recientemente acordada con ILC.

El inmueble está ubicado en el barrio Nueva Las Condes, y consiste en una torre de 12 pisos, con más de 16 mil metros cuadrados. Consta de 435 estacionamientos simples, 27 dobles y 57 bodegas.

Además de SMU, el inmueble es arrendado a otras siete u ocho empresas, como Delta Airlines, Ingevec y Energía Austral.

La compra fue realizada por dos fondos levantados por los bancos de inversión HMC Capital, fundado por Felipe Held, Marcelo Caldera y Ricardo Morales, y Atacama Invest, ligado a Andrés Galecio y Francisco Hasenberg, entre otros socios. Ambos portafolios invirtieron en partes iguales en el primer *joint venture* entre ambas firmas, en la sociedad "Edificio Las Artes (ELA)", que efectuó la compra.

El capital fue aportado por familias de alto patrimonio. ELA tiene un 80% de financiamiento que es aportado por CorpVida.

Según Ricardo Anwandter, gerente de inversiones inmobiliarias de CorpVida, esta venta representará una utilidad de US\$ 29,5 millones para la compañía y, además, generará flujos por el financiamiento.

"En los últimos cuatro años, la compañía ha venido haciendo



EDIFICIO.— El edificio está en el barrio de Nueva Las Condes, en Cerro El Plomo 5680, y consta de 12 pisos, con más de 16 mil metros cuadrados.

ventas con financiamiento de activos que hemos desarrollado. Es parte de nuestro negocio reconocer utilidades de ciertos activos que han llegado a su maduración", señala Anwandter. En esta línea, en 2012 la compañía de seguros se desprendió de te-

renos en Antofagasta. No obstante, el de ayer es el negocio inmobiliario más grande de CorpVida desde el punto de vista de una utilidad directa, afirma el ejecutivo.

Por su parte, el socio de HMC Capital, Marcelo Caldera, junto

LA VENTA DE DIPAC Y CONSTRUMART

A paso firme estaría avanzando la venta de Dipac y Construmart. Ejecutivos de SMU aseguraron recientemente a un equipo del Citi, que el *retailer* ya recibió una oferta por el primero de estos activos, que cuenta con 32 puntos de venta. La información del posible comprador se daría a conocer en unas semanas. Además, según un informe de la entidad financiera, la matriz de Unimarc ya habría firmado un memorando de acuerdo no vinculante con interesados en adquirir Construmart —cadena de distribución de materiales para la construcción que esperan vender a fines de 2013— y el 40% de la participación que ostentan en la propiedad de Montserrat. Según precisa el Citi en el mencionado informe, ni Falabella ni Cencosud estarían dentro de los interesados en comprar Construmart. A su vez, añaden que según lo conversado con la empresa Maestro, de Perú, estos tampoco estarían analizando el negocio, puesto que su formato sería algo diferente.

con el analista Juan Pablo Hernández, y los socios de Atacama Invest, Francisco Hasenberg y Andrés Galecio, destacan que ejecutaron la compra en un "tiempo récord de menos de un mes", y que planean futuras transacciones.

TRAS ACUMULACIÓN DE RECLAMOS:

Sernac pide contratos a 18 clínicas del país para su revisión

Un 44% de las quejas en contra de los prestadores de salud en 2012 apuntó a clínicas y hospitales privados.

C.A.y R.O.

El Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) solicitó a 18 clínicas del país los contratos que firman los consumidores al momento de solicitar sus servicios médicos. Esto, con el propósito de analizarlos y ver si se ajustan a los estándares establecidos en la Ley del Consumidor.

Clínica Alemana, Bicentenario-Clibisa, Clínica Ciudad del Mar, Dávila, Indisa, Las Condes, Las Lilas, Los Carrera, Santa María, Tabancura, Clínica Universitaria de Concepción, Vespucio, Cordillera, Hospital Clínico UC, Clínica Universidad de Chile Quilín, Hospital Clínico Universidad de Chile (JJ Aguirre), Clínica Antofagasta y Clínica Avansalud, tendrán hasta el próximo 16 de octubre para remitir los convenios al servicio. De no hacerlo, "el Sernac interpondrá las denuncias pertinentes ante los tribunales respectivos, para solicitarlos judicialmente y les sean aplicadas las multas correspondientes", precisó el organismo.

Además de los contratos, el servicio pidió a las clínicas los documentos que les exigen firmar a sus clientes al momento de contratar sus servicios.

Entre estos, aquellos con los cuales los usuarios garantizan el pago de las prestaciones re-

cibidas; los mandatos utilizados por las clínicas para asegurar el pago de los servicios médicos. A su vez, solicitó el detalle de las políticas de incentivo a médicos y otros funcionarios respecto de la cantidad de exámenes y/o intervenciones quirúrgicas exigidas a los pacientes. "Ello, pues podría derivar en gastos innecesarios para los consumidores", según indicó el servicio.

En 2012, un 44% de los casi 2.800 reclamos recibidos por el Sernac contra las instituciones de salud, correspondieron

SI LAS CLÍNICAS NO ENTREGAN LOS DOCUMENTOS, EL SERNAC LOS PEDIRÁ JUDICIALMENTE A TRAVÉS DE TRIBUNALES Y APLICARÁ MULTAS.

a clínicas y hospitales privados. Las principales quejas estuvieron centradas en la mala calidad del servicio (38,3%), incumplimiento de las condiciones contratadas (20,2%) y cobros indebidos (11,5%).

Ana María Albornoz, gerente general de Clínicas de Chile, manifestó respecto de la solicitud del Sernac: "No nos sorprende (...) Cada cierto tiempo, el Sernac pregunta distintas cosas, y ha habido avances, como la publicación de los precios de los prestadores en sus respectivas páginas web", dijo.